



Términos de Referencia Socio Implementador

Muestreo del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019)

Actualmente, el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) se encuentra en la etapa de preparación del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019), que tiene como propósito evaluar y comparar el desempeño de los estudiantes en las áreas de matemática y lenguaje para tercer y sexto grado de primaria, así como en el área de las ciencias naturales en sexto grado. El estudio, al igual que sus tres versiones anteriores, busca constituirse como una sólida evidencia empírica para generar políticas educativas a partir de la identificación de prácticas y procesos que mejoran y fortalecen la calidad de la educación escolar y su justa distribución.

Para la ejecución del estudio, la lógica de trabajo del LLECE contempla la selección de entidades para llevar a cabo las grandes actividades del estudio. Se espera que las entidades o grupos de expertos seleccionados, más allá de entregar un producto o servicio, tengan la capacidad de brindar valor agregado al proyecto completo. Es decir, la entidad o grupo de expertos seleccionados coadyuvarán a la planificación de actividades, serán llamados a participar de forma activa en el seguimiento y la consecución exitosa de las diferentes etapas del estudio y hasta el final.

El objetivo principal es contar con socio implementador de alto nivel técnico en cada uno de estos cuatro macro-procesos que se detallan más adelante, para que en conjunto con la OREALC/UNESCO Santiago y las 19 Coordinaciones Nacionales que conforman el Laboratorio actualmente, se pueda lograr la ejecución del Cuarto Estudio en los tiempos previstos con altos estándares de objetividad, validez, confiabilidad y pertinencia regional.

I. Antecedentes generales

El LLECE es una red de unidades de medición y evaluación de la calidad de los sistemas educativos de los países de América Latina y el Caribe, coordinado por un equipo de la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), que actúa como coordinación general técnica de los estudios.

Desde su creación, el LLECE se constituyó como referente y marco regional de concertación y cooperación entre los países en el ámbito de la evaluación en educación, como apoyo técnico para la formación y capacitación de los equipos responsables de los sistemas nacionales de medición y evaluación, fuente de acceso a la información y bases de datos a disposición de los países para promover la elaboración de políticas educativas basadas en evidencia empírica.

Desde hace más de 20 años, el Laboratorio trabaja de forma articulada con la mayoría de países de América Latina en evaluaciones que miden el logro de aprendizaje de estudiantes en la educación primaria. Durante este periodo, se han aplicado tres estudios regionales comparativos y explicativos (PERCE, SERCE y TERCE). La experiencia que tiene el LLECE en la implementación de sus estudios permite generar información relevante sobre logro de aprendizaje y otros indicadores educativos que dan cuenta de diversos aspectos relacionados con la calidad de la educación en un sentido integral y que responde a los desafíos de la Agenda de Educación Mundial.

La Agenda Mundial de Educación - “Agenda E2030”- busca contribuir a lograr el Objetivo 4 del marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establece “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y que forma parte de los 17 objetivos que ordenarán la cooperación al desarrollo entre el 2015 y el 2030.

Tras la aprobación del Marco de Acción para la Educación 2030, la OREALC/UNESCO Santiago, recibió el mandato de coordinar la construcción conjunta de la agenda regional de Educación 2030. De ahí que, en la actualidad, el LLECE es el principal mecanismo de monitoreo y seguimiento con el que cuenta la región, debido a que incorpora 19 sistemas educativos que aplican una misma medición de aprendizaje. Esta fortaleza que el Laboratorio posee, hará posible generar información contextualizada que permita dar cuenta del progreso de la región en el ODS 4. Al mismo tiempo, presenta un desafío en torno a las grandes temáticas que los estudios del Laboratorio deberán dar seguimiento y monitoreo, en respuesta a la Agenda de Educación 2030.

II. Acerca de la presente convocatoria

La presente convocatoria se encuentra dirigida a entidades con y sin fines de lucro, también a grupos de expertos internacionales¹ que compartan los principios de la UNESCO, para que puedan entregar sus servicios en las diferentes fases del cuarto estudio (Ver Cuadro 1), en lo que respecta al desarrollo del muestreo para el estudio que será piloteado en el año 2018 y tendrá su aplicación definitiva en el 2019.

El objetivo general es convocar a entidades para que participen del proyecto ERCE-2019 durante todas sus fases de implementación y que puedan iniciar su trabajo en la primera fase del estudio como señala la presente convocatoria. Es decir, el trabajo que se solicita en la presente convocatoria, constituye un primer paso para consolidar una relación de largo plazo. Por esta razón, se busca elaborar un acuerdo con un Socio Implementador que cuente con reconocimiento internacional y que presente las siguientes características generales sobre su mandato y competencias técnicas:

- Tener experiencia de más de 5 años, a nivel nacional o internacional, en la organización y desarrollo de estudios o proyectos en el área de evaluación educativa a gran escala.
- Competencias para desarrollar proyectos en el área de evaluaciones en educación, particularmente en el diseño de muestras en estudios de evaluación de aprendizajes a nivel nacional o internacional.
- Como parte de sus lineamientos estratégicos, tener como propósito avanzar hacia la consecución de los objetivos señalados en la Agenda E2030.

Desde la OREALC/UNESCO Santiago, se propiciará la participación del mismo socio implementador para todas las fases previstas para el ERCE-2019. En el caso particular del muestreo del estudio se suscitará que la misma entidad o grupo de expertos puedan desarrollar el muestreo del piloto, aplicación definitiva y en el análisis de resultados, con el fin de garantizar la calidad técnica del estudio y dar consecución a todas las actividades en las fases del estudio.

III. Planificación del Cuarto Estudio

Actualmente, el LLECE se encuentra en la etapa de desarrollo del Cuarto Estudio, que tiene como propósito evaluar y comparar el desempeño de los estudiantes en las áreas de

¹ Se pueden presentar propuestas con grupos de expertos, que consideren un jefe de proyecto con amplia experiencia y otros profesionales que cumplan con el perfil requerido para el proyecto que puedan colaborar. La relación contractual con la OREALC/UNESCO Santiago será con el jefe del proyecto.

matemática y lenguaje para tercer y sexto grado, así como en el área de las ciencias naturales en sexto grado. El estudio, al igual que sus tres versiones anteriores, busca constituirse como una sólida evidencia empírica para generar políticas educativas a partir de la identificación de prácticas y procesos que mejoran y fortalecen la calidad educativa y su justa distribución.

Para la ejecución misma del estudio, la lógica de trabajo del Laboratorio contempla el seleccionar Socios Implementadores, para llevar a cabo las grandes actividades del estudio. Se espera que los Socios Implementadores más allá de entregar un producto o servicio, tengan la capacidad de brindar valor agregado al proyecto completo.

IV. Cronograma de implementación del Cuarto Estudio

De acuerdo con el cronograma técnico del ERCE-2019 (Ver Anexo A), durante los años 2017 y 2018 se encuentran previstos dos grandes procesos para la consecución del estudio. Durante el primer año, se considera la preparación de los marcos de referencia y el diseño de los instrumentos de evaluación, para las pruebas de logros de aprendizaje y de factores asociados. El proceso de pilotaje de instrumentos se realizará en el año 2018, todo como preparación para la aplicación definitiva prevista para el año 2019, y la respectiva entrega de resultados en 2020.

El estudio se encuentra dividido en cuatro grandes fases que, en función del cronograma técnico para su implementación, prevén contar con participación de Socios Implementadores diferenciados por cada uno de los macro-procesos. Si bien los acuerdos con una entidad o grupo de expertos serán suscritos para cada una de las fases, el objetivo es que sean las mismas entidades que den consecución a las actividades entre fases y puedan dar continuidad al estudio.

Dadas las características de esta evaluación internacional y el tiempo de implementación prevista para el desarrollo completo del estudio, se tiene contemplada la contratación de al menos cuatro Socios Implementadores, para el desarrollo de los siguientes macro-procesos: **(A) análisis curricular del estudio; (B) pruebas de logros de aprendizaje; (C) factores asociados de estudio y (D) muestreo.**

El objetivo es contar con entidades especializadas en cada una de estas cuatro áreas, para que en conjunto con la UNESCO y los 19 sistemas educativos que conforman el Laboratorio, se pueda lograr la ejecución del Cuarto Estudio en los tiempos previstos. Conforme a la evaluación realizada por OREALC/UNESCO Santiago, en el marco de las facultades que le otorga el Manual Administrativo, la entidad seleccionada o grupo de expertos podrán asumir las tareas en más de una fase, siempre y cuando el resultado de dicha evaluación sea positivo y no exista impedimento para su continuidad.

Cuadro 1: Fases y Socios Implementadores del ERCE-2019

| Fases | I | | II | III | IV |
|-------------------------------|------------------------|--|--|------------------------------------|---------------------------------------|
| Años | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Macro-procesos | Planificación del ERCE | Marcos de referencia. Elaboración de instrumentos. Coordinación del estudio piloto (norte) | Coordinación del estudio piloto (sur). Muestreo | Aplicación definitiva. Muestreo | Análisis y presentación de resultados |
| Socios Implementadores | (A) | (A) (B) (C) (D) | (B) (C) (D) | (B) (C) (D) | (A)(B) (C) (D) |

V. Muestreo en el desarrollo del ERCE

El Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019), utilizará dos tipos de instrumentos de recolección de información para lograr su objetivo: pruebas de evaluación de aprendizaje y cuestionarios de contexto. Junto con ello, uno de los objetivos principales de un proyecto como el Cuarto Estudio es producir información válida y confiable que permita evaluar y comparar el desempeño de los estudiantes en los países participantes, mientras se mantienen al mínimo las molestias para las escuelas, maestros y estudiantes. Para que esto suceda, es necesario emplear técnicas de muestreo que por un lado sean rigurosas y que, por el otro, hagan un uso eficaz y eficiente de los recursos involucrados.

V. Objetivos del muestreo del ERCE

Objetivo general

Contribuir al desarrollo del ERCE-2019 en el ámbito de muestreo del proyecto regional, conforme a los macro-procesos propuestos para el estudio, con el fin de entregar orientaciones metodológicas sobre la delimitación de la población de interés en cada país y el diseño de muestreo en cada una de las etapas; el tamaño de muestra general y su asignación en cada estrato, la metodología de selección de escuelas titulares y reemplazos y su administración en el cuarto estudio.

Objetivos Específicos

1. Elaborar un documento donde se expliciten los criterios técnicos de diseño muestral del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019), la población de interés en cada país, unidades de información y nivel de estimación, utilizados para

definir la estrategia de muestreo del estudio del Laboratorio. Cabe recalcar que el diseño muestral del estudio debe responder a las necesidades del piloto y la aplicación definitiva.

2. Establecer criterios metodológicos para el cálculo del tamaño y selección de la muestra para el estudio piloto del ERCE, de acuerdo con los elementos que se consideran dentro del diseño muestral a ser elaborado, y que serán acordados previamente con el Comité de Datos del Cuarto Estudio.
3. Producir un manual para la administración de la muestra para la aplicación del estudio piloto del ERCE en el año 2018, en conjunto con la Coordinación Técnica del LLECE y los Socios Implementadores de la construcción de los instrumentos de logros de aprendizaje y factores asociados. Cabe recalcar, que este mismo manual podrá ser utilizado con los ajustes del caso para la aplicación definitiva.
4. Presentar una propuesta metodológica para la calibración de los pesos de muestreo para los análisis de los resultados del estudio, esto para verificar los resultados de la aplicación, validar los puntajes que se estimen a nivel poblacional, así como los índices de factores asociados que sean calculados. Para esto, se requiere contar un documento donde se expliciten las estrategias a seguir cuando no se tiene respuesta de parte de los estudiantes.
5. Trabajar en una propuesta metodológica para la generación de sobremuestras para módulos nacionales en los cuestionarios de factores asociados, teniendo en cuenta las solicitudes de cada uno de los países que participan del ERCE-2019. Las sobremuestras serán implementadas en la aplicación definitiva, sin embargo, se requiere
6. Participar activamente en el diseño, conceptualización e implementación del programa de desarrollo de capacidades del ERCE-2019. Dicho programa contiene las instancias que permitan asegurar la calidad del operativo regional en todas las fases técnicas de desarrollo del estudio.

VI. Descripción de las principales actividades y productos

1. Diseño muestral del ERCE-2019

El estudio tiene como objetivo evaluar los logros de aprendizaje en educación primaria de los sistemas educativos de la región. Dado esto, el objetivo del diseño muestral del ERCE es seleccionar una muestra representativa de dos poblaciones dentro del sistema educativo formal de cada país: estudiantes de tercer y sexto grado de primaria. El diseño muestral del

Cuarto Estudio debe mantener la estructura general que se estableció en el caso del Tercer Estudio (TERCE), para que puedan mantenerse los criterios de comparabilidad entre las poblaciones objetivo de ambos estudios.

Este primer documento tiene carácter descriptivo, en el cual se especificarán el conjunto de opciones metodológicas y de procedimientos estadísticos para seleccionar una muestra probabilística y estadísticamente representativa de las escuelas de los países que participan del ERCE-2019. En el documento se deben hacer explícitos los criterios que permitirán estimar los parámetros de interés de la población objetivo del estudio con el nivel de precisión deseado para las áreas geográficas urbana y rural; los tipos de sostenimiento público y privado; y para el país en su conjunto².

El diseño muestral que se establezca en el documento servirá tanto para la aplicación piloto como la definitiva del Cuarto Estudio. Los criterios generales de este documento deberán ser acordados y aprobados previamente con el Comité de Datos del ERCE y un proceso de revisión de pares con dos expertos internacionales en la materia³. La entidad seleccionada deberá realizar una presentación de la propuesta de diseño muestral al Comité de Datos.

2. Muestra para el estudio.

La población objetivo de este estudio serán los estudiantes y escuelas de tercer y sexto grado del sistema educativo formal de los países que participan del ERCE⁴. La entidad seleccionada determinará una muestra probabilística de escuelas y estudiantes por país, la cual permita obtener resultados con representatividad nacional. Actualmente, los expertos internacionales están de acuerdo en que los diseños muestrales deben incluir la selección aleatoria multietápica por conglomerados, así, se espera contar con un diseño muestral complejo que demanda una evaluación internacional a larga escala como el ERCE.

Además de entregar las muestras seleccionadas y sus reemplazos por país, se requiere contar con un apartado específico dentro del diseño muestral del ERCE acerca de la muestra objetivo (o esperada) y de la muestra con sobremuestreo. Esta muestra debe incluir una descripción exhaustiva de sus unidades muestrales, sus etapas y los detalles de su estratificación (las variables de estratificación implícita y explícita de cada país), el tamaño de muestra nacional

² Este documento, de carácter técnico, está orientado en primer lugar a los equipos técnicos nacionales del LLECE y en segundo lugar a investigadores especializados en evaluaciones a larga escala. Este documento será publicado en la página web de la UNESCO una vez que haya pasado todos los procesos de revisión pertinentes.

³ Al igual que en el TERCE, se seleccionará a dos entidades o expertos internacionales con los que se compartirá el diseño muestral del Cuarto Estudio para que puedan realizar un procedimiento de revisión de pares, esto con la finalidad de que se cumpla con los criterios técnicos requeridos para un estudio de esta magnitud.

⁴ La Coordinación Técnica del LLECE indicará bajo un acta formal cuantas entidades nacionales estarán en condiciones de aplicar el estudio piloto, esto con base en la revisión de los insumos técnicos entregados por cada uno de los países a UNESCO.

y por cada estrato de interés, los procedimientos empleados en el proceso de selección de las unidades muestrales, el esquema de conglomeración, la definición de las medidas de tamaño apropiadas para cada país y su uso en la definición de las probabilidades de inclusión, etc.

3. Manual para la administración de la muestra en los países

La entidad seleccionada deberá elaborar un documento que contenga los principales elementos a contemplar por los aplicadores durante el trabajo de campo y que permitan un manejo adecuado de las muestras a nivel nacional. Este documento deberá ser breve y formar parte del material entregado a los equipos nacionales para la implementación del piloto. Asimismo, deberá contar con la aprobación de parte de la Coordinación Técnica del LLECE y el Comité de Datos del Cuarto Estudio antes de ser distribuido.

Además del cálculo del tamaño y selección de la muestra, se requiere contar con un algoritmo o un paquete programado para el desarrollo de la aplicación del estudio: registrar toda la información de las escuelas seleccionadas en la muestra, crear un sistema de identificación jerárquico de alumnos y escuelas, hacer el muestreo de las aulas que participarán en la aplicación⁵, asignar las formas de pruebas a los alumnos y producir las etiquetas para la identificación de los instrumentos⁶.

4. Sobremuestras para implementar los módulos nacionales

Dentro del ERCE se ha promovido la idea de que los países desarrollen módulos nacionales para que, de manera complementaria a los instrumentos del estudio regional, se puedan abordar ciertos temas específicos de interés nacional. La inclusión de los módulos nacionales en los cuestionarios de factores asociados, será una actividad coordinada entre la OREALC/UNESCO Santiago, las Coordinaciones Nacionales y los Socios Implementadores del estudio.

Se informará oportunamente a la entidad seleccionada sobre los países que requieran contar con una sobremuestra, considerando al menos tres casos concretos: a) cuando se requiera asegurar la participación de ciertos grupos poblacionales donde se encuentre presente el factor contextual a investigar; b) cuando los estratos relevantes para el estudio no tengan un tamaño suficiente para realizar inferencias estadísticas; c) cuando los países soliciten explícitamente el sobre-muestrear a cierto grupo de la población relevante para sus análisis (población indígena, escuelas particulares subvencionadas, entre otras).

⁵ Antes de realizar este procedimiento, se debe constatar con los países la información y niveles que se encuentran disponibles.

⁶ En el caso del Tercer Estudio del LLECE, se trabajó con el software Windows *Within-School Sampling Software* (WinW3s) para la administración de la muestra. Este software fue diseñado por la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).

5. Propuesta metodológica para el cálculo de los pesos de muestreo

Es importante advertir que el objetivo principal del estudio piloto es la experimentación de los instrumentos de pruebas de logros de aprendizaje y factores asociados, para efectos de establecer si la población evaluada puede comprenderlos y abordar la evaluación, así como de su relevancia, funcionamiento y el análisis de sus propiedades métricas. En este sentido, interesa conocer cómo se comportan los distintos componentes, a la luz de la efectividad de la interacción entre los instrumentos construidos, su modalidad de aplicación y la funcionalidad estadística de los índices.

La estimación de los pesos muestrales del estudio piloto del ERCE necesita basarse en el diseño muestral del estudio, el cual especifica la metodología estándar para estimarlos, con base en las características del diseño de la muestra utilizada en el estudio. En particular, se requiere contar con la siguiente propuesta metodológica para el cálculo en la siguiente fase del estudio:

- a) Pesos muestrales del Cuarto Estudio para el piloto donde se considere la muestra efectiva internacional. Además de los pesos por estudiante, por escuela y grado (tercer y sexto grado de primaria), para cada prueba y cuestionario es necesario incluir los pesos muestrales base (que incluye a todos los estudiantes que tienen puntajes en al menos una prueba por grado) para calcular los índices a partir de los cuestionarios de contexto.
- b) Generación de los insumos para poder aplicar el método a utilizar para la estimación de la varianza, dependiendo del diseño muestral utilizado, esto para la base de datos con y sin sobremuestra. Dependiendo de la cantidad de estratos, un archivo como el adjunto con la especificación de pesos replicados con los cuales es posible ajustar el error estándar.

6. Desarrollo de capacidades orientada a los países

Uno de los ejes más importantes de acción del Laboratorio es el poder proveer instancias de capacitación, desarrollo y perfeccionamiento que contribuyan al fortalecimiento de los equipos técnicos de los sistemas de evaluación de los países de América Latina. Estas instancias de capacitación han sido provistas por parte de la UNESCO en los tres estudios regionales anteriores.

Para la primera fase del estudio, se prevé contar con al menos dos instancias de capacitación orientada a los países. Se espera que la entidad seleccionada pueda participar activamente en la conceptualización, organización y realización de las jornadas de capacitación que tengan vínculo directo con la fase de muestreo del ERCE-2019. Además de las instancias presenciales de capacitación que se puedan promover desde la UNESCO, se podrá solicitar al Socio

Implementador colaborar en capacitaciones a distancia a los participantes del estudio, que podrán organizarse en línea.

VIII. Productos esperados, plazos y pagos

Tal como se señaló en la parte inicial de los términos de referencia, la convocatoria se encuentra dirigida a entidades o grupos de expertos para que participen del proyecto ERCE-2019 durante todas sus fases de implementación y que puedan iniciar su trabajo en la primera fase del estudio como señala la presente convocatoria. Sin embargo, los pagos asociados al contrato que se suscriba por la primera fase, estarán vinculados a las actividades del estudio piloto. La primera fase del Cuarto Estudio Comparativo y Explicativo del LLECE, deberá desarrollarse entre los meses de septiembre de 2017 y abril de 2018⁷.

El contrato con el Socio Implementador seleccionado se realizará vía UNESCO, conforme a lo señalado en el Anexo C de estos términos de referencia. UNESCO podrá aportar la cantidad de hasta **USD 50.000** en el marco del desarrollo de esta primera fase del proyecto. Al respecto, UNESCO valorará positivamente aquellas propuestas que presenten una adecuada relación precio-calidad⁸, para llevar a cabo las actividades de este proyecto.

Tal como se establece en la modalidad de contratación, se espera contar con propuestas técnicas y financieras para proceder a su evaluación respectiva. A continuación, se presenta un detalle con los productos esperados, las fechas de entrega estimadas y los pagos asociados:

Tabla 1: Productos, pagos asociados y fechas de entrega estimadas

| No. | Producto esperado | Plazo de entrega | Porcentaje del monto del contrato |
|-----|---|---|-----------------------------------|
| 1 | Documento con el diseño muestral del Cuatro Estudio Comparativo y Explicativo del LLECE, validado y aprobado por el Comité de Datos. Se debe cumplir con el procedimiento de revisión de pares. | 8 semanas después de la firma del contrato | 30% |
| 2 | Muestra para el estudio piloto y sobremuestra para implementar módulos nacionales. Entregadas a cada uno de los países. | 18 semanas después de la firma del contrato | 30% |

⁷ Una vez finalizada la primera fase del contrato, se realizará una nueva contratación para dar continuidad al trabajo por la siguiente fase, que considere un nuevo monto para el mismo y pagos asociados.

⁸ Los procedimientos administrativos de selección propios de la UNESCO, explicitan que las contrataciones se deben realizar con entidades o personas naturales que presenten la mejor relación precio calidad, por sus siglas en inglés "best value for money".

| | | | |
|---|---|---|-----|
| 3 | Manual para la administración de la muestra en los países. | 24 semanas después de la firma del contrato | 20% |
| 4 | Propuesta metodológica para el cálculo de ponderadores para los análisis del estudio. | 32 semanas después de la firma del contrato | 20% |

IX. Acerca del software

Existe una determinación por parte de la Coordinación Técnica del LLECE y del Comité de Datos de poder avanzar en la generación de código para la implementación del Cuarto Estudio en un software libre como R. Se recomienda fuertemente a todas a las entidades que decidan participar de esta convocatoria, el poder trabajar sus propuestas técnicas con el uso del software R. Si bien esta decisión del uso de software no se considera como excluyente para la calificación de propuestas, se valorarán positivamente aquellas que consideren este tipo de software.

Esta recomendación, además de considerar una ventaja desde el punto de vista económico para los países que son participantes del Cuarto Estudio y para cualquier usuario en general, supone la posibilidad de que, usando software libre, se puedan generar herramientas de uso y análisis que sean incluyentes y accesibles para todos los miembros del estudio. Esto, con la generación de paquetes y códigos que se compartan entre los países, que se pueden reforzar con las sugerencias del Comité de Datos y otros expertos, para contar con paquetes programados para los propios procedimientos y aplicaciones del ERCE-2019.

X. Contraparte técnica del estudio

La Contraparte Técnica estará conformada por la Coordinación General del LLECE y el Comité de Datos del ERCE-2019, cuyas funciones y tareas se detallan a continuación para el adecuado cumplimiento del contrato:

- a) Definir los acuerdos operativos necesarios a través de actas firmadas en hitos relevantes contenidos en las presentes bases (y luego en el contrato). Dichos acuerdos podrán ser de orden administrativo, operativo y/o técnico sin que impliquen una alteración a los aspectos esenciales de estas bases, plazos de contrato, propuesta técnica o valores expresados en la oferta económica.
- b) Supervisar y controlar el desarrollo del servicio contratado, para ello velará por el estricto cumplimiento de los objetivos del estudio, plazos acordados para la entrega de productos y los estándares de calidad asociado a ellos.

- c) Analizar, evaluar y aprobar los informes asociados a los productos y servicios que se entreguen durante la ejecución del contrato, a través de observaciones y/o recomendaciones enviadas por comunicación escrita (vía correo electrónico).
- d) Mantener reuniones periódicas con la contraparte técnica nombrada por el Socio Implementador.
- e) Aclarar y orientar respecto al desarrollo de los servicios solicitados.
- f) Fijar plazos para subsanar falencias detectadas en la prestación de servicios.
- g) Aprobar pagos asociados a entregas satisfactorias de los productos solicitados en cada etapa del servicio.
- h) Pronunciarse respecto de aquellas situaciones o incumplimientos que afecten la totalidad del contrato.

X. Perfil de la entidad o grupo de expertos

Dado el carácter regional del proyecto del Cuarto Estudio del LLECE, es importante contar con Socios Implementadores que puedan comprobar su trabajo a escala regional, sea por la presentación de documentos que avalen la participación en estudios en varios países de la región o vía la acreditación de experiencia en el trabajo con varios países dentro de la región. La OREALC/UNESCO Santiago invitará a presentar propuestas a entidades con y sin fines de lucro, incluidos grupos de expertos para el desarrollo de la Fase I del ERCE-2019. Tales entidades o expertos deberán tener las siguientes características:

- No tener relación contractual con los Ministerios de Educación o Agencias de Evaluación de los países que participan del estudio.
- Tener experiencia comprobada de más de 5 años, a nivel nacional o internacional en la organización y desarrollo de la evaluación del aprendizaje de escolares de la educación básica en gran escala y muestreo, al menos a nivel nacional.
- Tener experiencia comprobada en trabajos o asesorías en evaluación de la calidad de la educación.
- Tener conocimiento o haber realizado acciones relacionadas con proyectos internacionales de evaluación, como LLECE, PISA, TIMSS, etc. Esto puede incluir proyectos de investigación que demuestren familiarización con las bases de datos y la metodología.

Los perfiles de la entidad o grupo de expertos tendrán que ser presentados y acreditados con

los respaldos necesarios para validar su formación y experiencia profesional. En caso de que se presenten perfiles profesionales que no correspondan o no se relacionen con los objetivos y contenido de la presente convocatoria, la UNESCO tiene la posibilidad de recabar mayor información y solicitar cambios a eventuales miembros de los equipos.

IX. Evaluación de las propuestas

La OREALC/UNESCO Santiago examinará las propuestas para determinar si están completas con respecto a los requisitos sobre su mandato y su competencia técnica, tal cual se explica en el apartado IV del documento, si los documentos han sido debidamente firmados y si las propuestas son en general correctas, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa.

La evaluación de las propuestas técnicas que se presenten para el muestreo del ERCE-2019, deberán considerar los servicios para el desarrollo completo del muestreo para el estudio, que será piloteado en el año 2018 y tendrá su aplicación definitiva en el 2019, presentando un mayor énfasis en la sección que aborde los procedimientos metodológicos para la primera fase del proyecto.

Esta evaluación tiene dos componentes, primero el de aceptación de los requisitos para que puedan ser calificados. Después, todas las propuestas técnicas y financieras serán compartidas con la Comisión de Selección, que tomará la definición de trabajar con determinada entidad o grupo de expertos.

Tabla 2: Criterios de Evaluación de la propuesta técnica

| Resumen del método de evaluación de las propuesta técnicas | | Porcentaje | Puntuación máxima |
|--|--|------------|-------------------|
| 1 | Experiencia general de la entidad o equipo de trabajo | 20% | 140 |
| 2 | Metodología y propuesta técnica para el cálculo y administración de la muestra | 35% | 245 |
| 3 | Experiencia comprobada en el trabajo a nivel internacional, de preferencia en América Latina | 25% | 175 |
| 4 | Presentación de documentos de investigación o documentos escritos por los miembros del equipo de trabajo | 20% | 140 |
| | Puntaje total | 100% | 700 |

La UNESCO se reserva el derecho de proponer una reunión para la definición explícita del presupuesto y plan del trabajo, una vez que se hayan identificado las entidades que pueden ser seleccionadas como posibles Socios Implementadores del proyecto. Una vez que se haya llegado a un acuerdo en el presupuesto y plan de trabajo, entonces se procederá con la contratación de la entidad o grupo de expertos.

Anexo A: Cronograma técnico del Cuarto Estudio

| ACTIVIDADES | 2016 | | | | 2017 | | | | | 2018 | | | | | 2019 | | | | | 2020 | | | | | | | | | | |
|---|------|---|---|---|------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| I. DISEÑO, PLANIFICACION Y REUNIONES INTERNACIONALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión de Coordinadores Nacionales del LLECE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Talleres de capacitación orientados a la aplicación del cuarto estudio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Workshops y reuniones previstas con el CTAN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de los marcos de referencia del estudio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de los términos de referencia y planificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proceso de selección socios implementadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Contratos con los socios implementadores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| II. DISEÑO, DESARROLLO TÉCNICO Y METODOLOGICO DEL ESTUDIO. PREPARACION DE MATERIALES Y PLANIFICACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A) Análisis Curricular | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo del análisis curricular | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Informe, consolidación y revisión tablas de especificaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión del informe y tablas de especificación entregadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trabajo de acompañamiento socio implementador del análisis curricular | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B) Logros de Aprendizaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de ítems, diseño y adaptaciones pruebas Logros de Aprendizaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de instrumentos diagramados a los países | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planificación del operativo y elaboración de manuales para levantamiento de datos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C) Factores Asociados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marco de referencia, hipótesis e instrumentos de Factores Asociados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de instrumentos diagramados a los países | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Planificación del operativo y elaboración de manuales para levantamiento de datos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de los módulos nacionales del estudio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| D) Muestreo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Solicitud de registros administrativos en base a criterios UNESCO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recepción de registros administrativos para los marcos muestrales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Control de calidad y validación marcos muestrales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño muestral del estudio y trabajo con muestras nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrega de las muestras nacionales y manual de aplicación de muestras | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| III. RECOLECCION DE DATOS, PILOTO Y APLICACIÓN DEFINITIVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño plan de aplicación piloto y aplicación definitiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseño plan de capacitación aplicación piloto y aplicación definitiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicación del Estudio Piloto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aplicación del Estudio Definitivo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IV. ANALISIS Y REPORTE DE RESULTADOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de datos entregados por países | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Validación de datos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollo de los reportes principales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Preparación de los reportes nacionales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seminario internacional de lanzamiento de resultados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo B: Calendario y fechas de posible aplicación en los países ERCE-2019

A continuación, se presenta la información desagregada por fecha en la que se aplicaron las evaluaciones en cada uno de los países en el caso del TERCE.

| No. | Países | Calendario de aplicación |
|-----|----------------------|--------------------------|
| 1 | Argentina | SUR |
| 2 | Brasil | SUR |
| 3 | Bolivia | S |
| 4 | Chile | SUR |
| 5 | Costa Rica | SUR |
| 6 | Cuba | NORTE |
| 7 | El Salvador | NORTE |
| 8 | Guatemala | SUR |
| 9 | Honduras | SUR |
| 10 | México | NORTE |
| 11 | Nicaragua | SUR |
| 12 | Panamá | SUR |
| 13 | Paraguay | SUR |
| 14 | Perú | SUR |
| 15 | República Dominicana | NORTE |
| 16 | Uruguay | SUR |
| 17 | Venezuela | NORTE |

En el caso del Tercer Estudio, el calendario de aplicación de Colombia y Ecuador consideraba dos fechas:

- **Colombia**
 - Hemisferio Norte: junio de 2013
 - Hemisferio Sur: septiembre 2013
- **Ecuador**
 - Hemisferio Norte: junio de 2013
 - Hemisferio Sur: noviembre de 2013

Anexo C: Modalidad del contrato y plazo de propuesta

1. Modalidad del contrato

La presente convocatoria tal como se indica en los Términos de Referencia, es para participar del proceso de selección del Socio Implementador del Cuarto Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).

Las entidades o grupo de expertos que formen parte de un proyecto en la UNESCO, consideran instituciones con o sin fines de lucro, como consultoras, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación, universidades, fundaciones y asociaciones profesionales.

Se espera que un Socio Implementador más allá de entregar un producto o servicio, debe entregar *valor agregado* al proyecto. Es decir, el Socio Implementador formará parte de la planificación de actividades y es llamado a participar de forma activa en la consecución exitosa de todas las etapas de realización del estudio.

2. Plazo de presentación de propuestas

El plazo para la entrega de propuestas será el lunes **28 de agosto de 2017**, hasta las 12h00. Horario de recepción (UTC-04:00) Santiago de Chile.

Las propuestas deberán ser entregadas en formato digital, dirigidas a Atilio Pizarro, Coordinador General del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, LLECE. Todas las propuestas deberán ser enviadas a la asistente de programa Johanna Sramek j.sramek@unesco.org con copia a Marcela Copetta m.copetta@unesco.org.

Cualquier consulta que surja en el desarrollo de la propuesta puede ser dirigida a las dos asistentes de programa antes mencionadas, quienes se encargaran de direccionar al especialista de la UNESCO que atenderá la inquietud.

En el caso de que la propuesta supere los 6 MG⁹, se solicita se pueda enviar la misma a través de un medio digital como WeTransfer, Dropbox u otros. La UNESCO no tendrá en cuenta ninguna propuesta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación.

⁹ La recepción de documentos adjuntos en el correo institucional de la UNESCO, no puede superar esta capacidad. Cualquier correo electrónico con documentos que superen esta capacidad, no son recibidos por el servidor.

3. Contenido de la propuesta

Las instituciones que decidan participar deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- a. Carta de acompañamiento de la presentación de la propuesta
- b. Propuesta Técnica
- c. Propuesta Económica
- d. Anexos o apéndices a la propuesta

4. Aclaraciones y modificaciones a la propuesta

Los proponentes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos antes de la fecha de presentación de la propuesta, esto aplica también para las modificaciones que se deseen realizar a las propuestas. Toda solicitud de aclaración debe ser enviada por escrito a Johanna Sramek, asistente de programa del LLECE j.sramek@unesco.org

5. Costos

Las entidades que decidan participar asumirán todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la propuesta, independientemente de si su propuesta resulta seleccionada o no.

6. Idiomas

La propuesta estará escrita en el o los idiomas oficiales de la UNESCO, es decir español o inglés. En caso de que se estime necesario pueden adicionalmente enviarla en el idioma de cada país. A efectos de interpretación de la propuesta, y en caso de discrepancia o inconsistencia en el significado, la propuesta se registrará por la versión redactada en el idioma de preferencia.

7. Formato y contenido de la Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas que se presenten para el muestreo del ERCE-2019, deberán considerar los servicios en las diferentes fases del cuarto estudio, en lo que respecta al desarrollo del muestreo para el estudio que será piloteado en el año 2018 y tendrá su aplicación definitiva en el 2019. Presentando un mayor énfasis en la sección que aborde los procedimientos metodológicos para la primera fase, que será la que primero se ejecute y por la que se realizará el contrato inicial.

A continuación, se presentan ciertas directrices mínimas para construir la propuesta técnica que deberá ser presentada:

- a. *Experiencia de la entidad o grupo de expertos*: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización, la lista de proyectos y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos.
- b. *Propuesta Metodológica, Enfoque y Plan de Ejecución*: En esta sección se deberá demostrar la respuesta a los Términos de Referencia, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos y cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto.

8. Propuesta Económica

La propuesta económica incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes asociados a los servicios para implementar la primera fase del proyecto. Se requiere contar con un detalle explícito del porcentaje por costos directos (personal e investigadores) e indirectos del estudio (viajes, viáticos y otros); así como todos los productos y actividades descritas en la propuesta técnica, con un desglose con el monto asignado de referencia para cada una de las tareas y productos establecidos en los Términos de Referencia.

Acogiendo el planteamiento de la OREALC/UNESCO Santiago, de que se propiciará la participación del mismo socio implementador para todas las fases previstas para el ERCE-2019. En el caso particular del muestreo del estudio se impulsará que la misma entidad o grupo de expertos puedan desarrollar el muestreo del piloto, aplicación definitiva y en el análisis de resultados. Se solicita a las entidades o grupos de expertos enviar adjunta a la propuesta económica para la primera fase del proyecto, una estimación de costos para las siguientes fases del proyecto completo de muestreo del ERCE-2019.

La propuesta económica deberá ser presentada en **dólares estadounidenses** (\$ USD), en caso de que el país de origen de la entidad maneje otro tipo de moneda, se sugiere trabajar con el tipo de cambio actualizado y presentar las propuestas con dichos montos.